

EXP – UNC: 0000763/2018

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

***DASSETTO, PABLO**, legajo 52266, (valor hora extra del agente \$ 308,12.-), el importe bruto de \$ 1850,52 (pesos un mil ochocientos cincuenta con 52/100), en concepto de 6 (seis) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2018 para cumplir tareas en el área de Personal y sueldos con motivo de la licencia por maternidad de la Cra. Evangelina Pereyra. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***CHINELI, MARÍA CECILIA**, legajo 45517, (valor hora extra del agente \$ 330,89.-), el importe bruto de \$ 3970,68 (pesos tres mil novecientos setenta con 68/100), en concepto de 12 (doce) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2018 para cumplir tareas en el área de Personal y sueldos con motivo de la licencia por maternidad de la Cra. Evangelina Pereyra. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***PALACIOS, DIEGO ALEJANDRO**, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 432,88.-), el importe bruto de \$ 8224,72.- (pesos ocho mil doscientos veinticuatro con 72/100), en concepto de 19 (diecinueve) horas extra al 50% (código 81), por tareas armado de equipos y limpieza del Pabellón Casa Verde en el marco del Programa Integral Terminal (PIT), durante el mes de junio



AB. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

del 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***PALACIOS, CECILIA VERÓNICA**, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 404,58.-) el importe bruto de \$ 4045,80.- (pesos cuatro mil cuarenta y cinco con 80/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81) durante el mes de junio del 2018, por tareas de control y limpieza de los espacios propios en el Pabellón Azul compartido con la Facultad de Artes y donde no se cuenta con personal permanente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***MARTINEZ, ANDREA**, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 323,52.-) el importe bruto de \$ 12293,76.- (pesos doce mil doscientos noventa y tres con 76/100), en concepto de 38 (treinta y ocho) horas extras al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Museo de Antropología durante el mes de junio del año 2018, en virtud haberse vencido la concesión de la empresa que prestaba el servicio y no haberse decidido su renovación. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***RICCIARDI, MANLIO EZEQUIEL**, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 237,96.-) el importe bruto de \$ 7138,80.- (pesos siete mil ciento treinta y ocho con 80/100), en concepto de 38 (treinta y ocho) horas extras al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Museo de Antropología durante el mes de junio de 2018, en virtud haberse vencido la concesión de la empresa que prestaba el servicio. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***MOLINA, EMMANUEL**, legajo 41272, (valor hora extra del agente \$ 317,95.-) el importe bruto de \$ 9220,55.- (pesos nueve mil doscientos veinte con 55/100), en concepto de 29 (veintinueve) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Venezuela en franjas horarias sin personal durante el mes de junio de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***TAPIA, CINTIA**, legajo 53106, (valor hora extra del agente \$ 332,08.-) el importe bruto de \$ 6441,60.- (pesos seis mil cuatrocientos cuarenta y uno con 60/100), en concepto de 20 (veinte) horas extra al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Venezuela, durante las actividades programadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad para el mes de junio de 2018. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Posgrado.

***TAPIA, CINTIA**, legajo 53106, (valor hora extra del agente \$ 241,56.-) el importe bruto de \$ 1932,48.- (pesos un mil novecientos treinta y dos con 48/100), en concepto de 8 (ocho) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Museo de Antropología durante el mes de junio de 2018, en virtud haberse vencido la concesión de la empresa que prestaba el servicio. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

Mariana Muño
AB. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

***PEREYRA, MARÍA ROMINA**, legajo 42103, (valor hora extra del agente \$ 538,66.-), el importe bruto de \$ 7541,24 (pesos siete mil quinientos cuarenta y uno con 24/100), en concepto de 14 (catorce) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2018 para el control de la rendición contable de subsidios otorgados por la SECYT a docentes de la Facultad. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***ACOSTA, DIEGO JOSÉ**, legajo 45796, (valor hora extra del agente \$ 361,98.-), el importe bruto de \$ 7420,59 (pesos siete mil cuatrocientos veinte con 59/100), en concepto de 20 (veinte) y media horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2018 para el control de la rendición contable de subsidios otorgados por la SECYT a docentes de la Facultad. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***BUJÓN, FABIANA ELENA**, legajo 41273, (valor hora extra del agente \$ 420,88.-), el importe bruto de \$ 7365,40 (pesos siete mil trescientos sesenta y cinco con 40/100), en concepto de 17 (diecisiete) y media horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2018 para el control de la rendición contable de subsidios otorgados por la SECYT a docentes de la Facultad. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***BROCHERO, LUCAS GABRIEL** legajo 45579, (valor hora extra del agente \$ 265,83.-) el importe bruto de \$ 4784,94.- (pesos cuatro mil setecientos ochenta y cuatro con 94/100), en concepto de 18 (dieciocho) horas extra al 50% (código 81), por tareas de inscripción a carreras de posgrado y registro en sistema Guaraní de alumnos y recepción de trámites de colación, durante el mes de junio de 2018. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Posgrado.

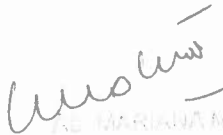
***DÉCIMA, RUBEN**, legajo 50361, (valor hora extra del agente \$ 255,94.-) el importe bruto de \$ 1279,70.- (pesos un mil doscientos setenta y nueve con 70/100), en concepto de 5 (cinco) horas extra al 50% (código 81), por tareas de reparación de emergencia de cañerías en el CIFYH y eléctricas en el Pabellón España durante el mes de junio de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***VÁZQUEZ QUILODRAN, BERNARDO** legajo 53619, (valor hora extra del agente \$ 237,96.-) el importe bruto de \$ 951,84.- (pesos novecientos cincuenta y uno con 84/100), en concepto de 4 (cuatro) horas extra al 50% (código 81), por tareas de reparación de emergencia de cañerías en el CIFYH y eléctricas en el Pabellón España durante el mes de junio de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 10 JUL 2018

RESOLUCIÓN Nº: 0750
m.s./e.s


MARIA ANA MUÑOZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.